RESOLUCIÓN I. M. Nº 1.967 / 2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE EXCEPCIÓN EMANADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARA LA "ELABORACION DE PROYECTO DE READECUACION HIDRAULICA DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION VIA EXCEPCION. ----------

VISTO: La necesidad de ejecutar el llamado denominado ``**ELABORACION DE PROYECTO DE READECUACION HIDRAULICA DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE´´,** bajo la modalidad de Contratación por Excepción, y

CONSIDERANDO: Que el en el Artículo 33 de la Ley N° 2051/03, *"...CASOS DE EXCEPCIÓN de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS que determina "Las convocantes, bajo responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se detallan: ...g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables ...".*

Que el Dictamen elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones se ajusta a los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario.

POR TANTO: El Intendente Municipal de la ciudad de Santa Rosa Misiones, Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy, en uso de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR EL DICTAMEN DE EXCEPCIÓN EMANADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARA "ELABORACION DE PROYECTO DE READECUACION HIDRAULICA DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION VIA EXCEPCION. ----------

Art. 2º: Disponer la comunicación a la D.N.C.P y a quienes corresponda y cumplido archivar.

Santa Rosa Misiones, 05 de septiembre del 2023.

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA MISIONES SECRETARIA

Abg. Liz Noemi Méndez Monzón
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA INTENDENCIA MISIONES

Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy
Intendente Municipal